

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**DECLARA DESIERTA LICITACIONES
PUBLICADAS AÑO 2007. EN ESTADO CERRADA
NO ADJUDICADA**

DECRETO N° 440

CHILLÁN VIEJO, 09-03-2009

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las licitaciones Públicas año 2007 en estado cerrada y no adjudicada
- 2.- Que dichas licitaciones públicas no fueron convenientes a los intereses municipales.

DECRETO

1.-DECLARASE DESIERTA las licitaciones Públicas
Números: 3659-47-CO07, 3659-55-CO07, 3659-56-CO07, 3659-64-CO07, 3659-72-CO07, 3659-121-CO07, 3659-135-CO07, 3659-14-CO07, 3659-168-CO07, 3659-175-CO07, 3659-180-CO07, 3659-181-LE07, 3659-185-CO07, 3659-20-CO07, 3659-224-CO07, 3659-263-CO07, 3659-264-CO07, 3659-271-CO07, 3659-272-CO07, 3659-274-CO07, 3659-278-CO07, 3659-312-CO07, 3659-314-CO07, 3659-315-LE07, 3659-42-CO07.

2.- ANEXESE. El presente decreto a cada una de las licitaciones públicas y declaradas desiertas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/JCS/ PAQ//cay
DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, Adquisiciones D.A.F.
Of. De partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**